

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca, veintiuno (21) de junio dos
mil veintidós (2022)

Proceso # 2020-0929

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 285bf13e019f10fd55f0ade077e0062a27ff9d78a3f88a5e6342b2f611757664

Documento generado en 21/06/2022 06:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>